
GACETA DE LA REGENCIA

DE LAS ESPAÑAS

DEL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 1812.

GRAN-BRETAÑA.

Londres 30 de Octubre.

El lord Bathurst ha recibido el siguiente oficio del general lord Bentinck.

„*Palermo 31 de Agosto de 1812.* — Milord : tengo la honra de remitir la adjunta carta que me dirigió el brigadier Hall, comandante de la escuadrilla de la armada, en que me da cuenta de un desembarco dirigido por él contra la costa enemiga para destruir varios artículos de que se componia la contribucion de la baxa Calabria; los cuales se hallaban reunidos en Pietro Nero para ser transportados á Nápoles. La empresa se executó con acierto, y el éxito de ella fué completo. — *Messina 22 de julio de 1812.* Tengo la honra de informar á V. S. que hallándose reunidas en Pietro Nero diversas embarcaciones grandes armadas para conducir á Nápoles las contribuciones de la baxa Calabria consistentes en sedas, aceyte &c. juzgué importante el destruirlas. Al efecto escogí 300 marineros, y los exercité en el manejo de la arma corta: y habiendo conocido que el enemigo estaba próximo á partir, salí de Messina con una ligera division de la escuadrilla, y desembarqué cerca de Pietro Nero; pero el enemigo, receloso de nuestro proyecto, estaba tan bien preparado, que despues de algunas escaramuzas tuve por conveniente volverme á embarcar. En este momento apareció una division de cañoneras del capitan Natali; y llamándola á mi socorro atacué nuevamente al enemigo, que á este tiempo habia reunido ya fuerzas considerables; á saber, el regimiento tercero de línea napolitano, una compañía de caballería de lanceros polacos, los legionarios de Palma, y todos los paisanos armados de las cercanías; ademas de la tripulacion de las embarcaciones armadas, cada una de las cuales tenia dos piezas grandes de artillería, con que hicieron fuego al acercarnos enarbolando la bandera francesa. Dos baterías de tres piezas de á 36 dominaban la playa á corta distancia.

El fuego vivo y bien dirigido de las cañoneras hizo callar prontamente las baterías; y protegido de la metralla y fusilería hice desembarcar los fusileros y unos 30 hombres del cuerpo extranjero de artillería de marina, que avanzando con admirable intrepidez contra la línea de los enemigos, los arrollaron y persiguieron hasta las alturas, matando un gran número, y haciendo algunos prisioneros. A este tiempo desembarcó otra división de marineros, y en el espacio de pocos minutos quemamos 11 embarcaciones grandes cargadas de seda &c., clavando además las piezas de las dos baterías.

„Segun la relacion de los prisioneros no habia menos de 1200 hombres reunidos en Pietro Nero para proteger este convoy; y el general frances Manhé, informado de nuestra intencion, habia examinado personalmente el dia ántes del ataque el estado de defensa de Pietro Nero, noticiando nuestra venida al oficial comandante; constándome además que el mismo general presencié el ataque. Por aquí podrá V. S. formar idea del ardor y bizarría de nuestra tropa, que aunque tan inferior en número, hizo frente á un cuerpo regular, siendo imposible que tropa alguna se porte mejor que los marineros de la escuadrilla y cañoneras. Siento tener que decir, que de los primeros 3 fueron muertos y 7 heridos. De los enemigos quedaron prisioneros 4 oficiales y 36 soldados de artillería del regimiento tercero, y además se nos pasaron 3. El teniente coronel Luchesi y el capitan Natoli se mostraron muy activos, y el coronel Robinson lanzó cohetes de Congreve contra la caballería con grande efecto. Las cañoneras padecieron algun daño &c.”

Id. 16 de Noviembre.

Parte oficial del general Winzingerode desde Klin con fecha de 3 (15) de Octubre.

„El 12 del corriente hicieron varias correrías los cosacos por el camino de Jaroslaw sobre el flanco derecho del enemigo en su comunicacion con Moskow, como tambien por la izquierda hasta Dmitrow. Resuelto á atacar al enemigo, salí de Klin, llevando conmigo un regimiento de cosacos, dos escuadrones de dragones, dos de húsares, y el regimiento de calmuco de Stauropol. Era mi intencion acometer al enemigo en la noche del 13 al 14; y habiendo felizmente sorprendido mis cosacos los puestos avanzados de aquel, entré en Dmitrow á las 10 de la noche del 13; mas para entonces ya habian abandonado el pueblo los enemigos retirándose precipitadamente. Al punto envié 200 cosacos en su seguimiento, y á no favorecer al enemigo la obscuridad de la noche, hubiera sido inevitable su ruina. No obstante, además de haber tenido una pérdida considerable entre muertos y heridos, dexó en nuestro poder 38 prisioneros y 100 carros cargados de provisiones y efectos de saqueo: hemos dado los carros á los habitantes de Dmitrow por lo mucho que han padecido.

„El enemigo se retira á Moskow incomodado por todas partes. Mi vanguardia ha ocupado á Tachaschukowo; y tengo algunos pi-

quetos en Tchernaga-Gras. Hasta ahora no he podido averiguar la causa que obligó al enemigo á abandonar á Dmitrow.

„El teniente coronel Prendel hace incursiones desde Wolsko-lemisk en los contornos de Mojaisk y Rousa, como tambien el teniente coronel Tschernosubow en los distritos de Viasma y Gjath. Se han cogido dos correos que salian de Moskow.”

Cinco dias despues de la fecha del parte anterior publicó Napoleon su retirada de Moscow en un boletin lleno de absurdos é inconsecuencias. Detenerse á analizar tan extravagante documento seria darle una importancia que no merece: baste saber por confesion del mismo tirano que su caballería fué sorprendida por los cosacos, y que estos cogieron el parque del general Sebastiani, 100 carros de bagages &c. Quedan, pues, desvanecidas las lisonjeras esperanzas del usurpador, humiliada su altivez, asegurada la independendia del imperio ruso, y tal vez de la Europa entera. Las ruinas de Moscow serán un monumento eterno de gloria y engrandecimiento para los rusos; de ignominia y exécracion para los franceses. Veránse ahora estos inhumanos devastadores acosados en su retirada por los ejércitos rusos: habrán de sufrir la intemperie, el hambre y demas calamidades con que ha afligido á tantos pueblos inocentes: los que ahora se llaman sus aliados, á impulsos de la necesidad ó del egoismo, serán otros tantos enemigos que en tiempo oportuno cooperen á su ruina; y de este modo recobrará la afligida Europa su antiguo reposo.

PORTUGAL.

Lisboa 29 de Noviembre.

El 24 de Julio llegó á Rio Janeyro de Filadelfia, en un buque americano, el Excmo. Sr. conde de San Pahlen, enviado extraordinario de S. M. el emperador de todas las Rusias, que va á residir en aquella ciudad.

A la misma arribó el 23 de Julio, despues de 84 dias de navegacion, la fragata española María Josefa, que salió de Cádiz para Montevideo. El 4 de Agosto se hizo á la vela para su destino, acompañada de la corbeta de guerra de la misma nacion el Mercurio, que se hallaba en aquel puerto. A estas embarcaciones y á la corbeta Abascal se les prestaron cuantos auxilios necesitaban con grande satisfaccion de nuestros príncipes, que la tienen extraordinaria siempre que se les ofrecen ocasiones de manifestar su estimacion á la nacion española.

ESPAÑA.

Puente la Reyna 30 de Octubre.

Partes del mariscal de campo D. Francisco Espoz y Mina al Excmo. Sr. D. Gabriel de Mendizabal.

1.º „Excmo. Sr.: Con el tercer batallon y seis compañías de

caballería me hallaba el 3 del corriente en la ciudad de Estella. El gobernador de Pamplona, que ansiaba el cobro de contribuciones, se dirigió con 3000 infantes y 290 caballos desde Tafalla á Otayza por senderos y caminos excusados á sorprehenderme en dicha ciudad. Pero habiendo tenido aviso de su aproximacion, salí á recibirlo con la indicada fuerza al camino real, colocando el batallon por compañías en los puntos que me parecieron mas ventajosos. Habiéndose dexado ver el enemigo, una compañía rompió el fuego, y le contuvo hasta tanto que aproximándose dos columnas enemigas hubo de retirarse, y tomar posición con las demas. El enemigo quedó sorprehendido al ver que unas fuerzas sumamente inferiores pudiesen oponérsele, y hacerle resistencia por mas de tres horas. Al mismo tiempo me coloqué al frente de mi caballería con el intento de llamar á la enemiga al camino real que me ofrecia bastantes ventajas. Vino en verdad; pero siguiéndola una columna de infantería como de unos 800 hombres para sostenerla. A pesar de esto dispuse que flanqueasen su derecha dos compañías, mientras que con las restantes contramarché por la izquierda con el fin de recargarle. Figuré al mismo tiempo con las indicadas cuatro compañías una huida precipitada, lo que observado por la enemiga, quiso arrojarse sobre mí; pero habiendo mandado volver caras y cerrando con intrepidez, conseguí degollar ó herir á cuantos enemigos pude alcanzar, apresando 6 caballos, matando al comandante y un oficial entre los demas. Hube de retirarme por haberse cerrado la noche, habiendo tenido 2 caballos heridos y uno muerto.

„La pérdida de mi infantería ha consistido en 30 heridos y 6 muertos, entre estos el valeroso subteniente D. Joaquin Labayen, que ha muerto á la séptima herida que llevaba recibida.

„Recomiendo á V. E. á todo el batallon y caballería por haber cumplido ambos cuerpos sus respectivos deberes, pudiendo asegurar á V. E. que los enemigos se lamentaban en Estella de su pérdida, que segun datos pasaba de 100 hombres entre muertos y heridos. Dios guarde á V. E. muchos años. Puente la Reyna y Octubre 6 de 1812. — *Francisco Espos y Mina.* — Excmo. Sr. D. Gabriel de Mendizabal.”

2.º „El 11 se hallaba el general Abbé en la ciudad de Tafalla, adonde habia baxado desde Pamplona con 3500 infantes, 5 piezas de cañon y 250 caballos. Habia mandado anticipadamente acopiar granos, y debia conducirlos á la capital, único recurso que le queda para comer. La noche del 10, en medio de la lluvia y de los lodazales que hacian intransitables los caminos, salí de Puente con 4 batallones y 6 compañías de caballería, aunque incompletas por haber sacado de ellas las avanzadas correspondientes para cubrir las avenidas de Pamplona y Belascoain. Los batallones primero y tercero se dirigieron por Artajena á ocupar el pueblo del Pueyo sobre la misma carretera de Tafalla; parte de la caballería seguia el mismo camino; yo con la restante y los batallones segundo y cuarto me

dirigí desde Tirapu por la carretera real, y tomé posición á la izquierda de Barasoain, situándolos de modo que pudieran sobreponerse á los enemigos sin ser vistos por estos hasta que llegasen. Habría pasado una hora cuando se dexó ver una descubierta de enemigos en número de 8 caballos y 6 infantes, que al llegar al pueblo de Barasoain fueron degollados inmediatamente por 12 soldados de caballería, á quienes mandé quedar en dicho pueblo, persuadiéndome de lo que sucedió. Como ninguno de estos volvió atrás, y la operación se hizo sin estrépito, no llegó á noticia de los enemigos, y así es que avanzaron; si bien es cierto que 200 pasos ántes de llegar á mis puestos avanzados comenzaron á tirar varios tiros sueltos por si se les contestaba. Serian las 8 de la mañana cuando se dexó ver la vanguardia enemiga, que constaria de unos 200 hombres de toda arma, á los que seguia un convoy de carros cargados de grano y porcion de caballerías cargadas de lo mismo. Así á este como á la escolta los dexé pasar libremente, porque no era mi intención ocupar el convoy, sino destruir á Abbé y á sus satélites, que venian en el centro y retaguardia.

„Al enfrentar con el pueblo del Pueyo, aparecieron de repente á una órden mia los dos batallones segundo y cuarto formados en batalla por compañías, quienes por medio de un fuego graueado el mas terrible, detuvieron á Abbé y á sus columnas, continuándolo por mas de una hora, y mostrando el enemigo la mayor resistencia, pero sin poder avanzar. En breve y por esto mismo los ví como dispersos en medio del camino, y sin acertar á formarse á pesar de los esfuerzos que para ello hacian sus oficiales. En tanto apuro, el general Abbé no tuvo otro recurso que situarse con unos 1000 hombres, entre los que se hallaban los renegados españoles que hay en Pamploña, y cobradores de impuestos, y se veian tremolar dos banderas, la una blanca y encarnada la otra. Percibia yo asimismo la confusion que reynaba entre ellos, distinguiendo desde el medio de sus filas las maniobras que hacia Abbé para salvarse. Pero cuando se creia ó mas seguro, ó á cubierto de mis fuegos, se vió atacado de repente por su retaguardia y costado derecho por los batallones primero y tercero que acababan de llegar, é iban ocupando el lugar del Pueyo; á tan imprevista novedad, Abbé no tuvo otro recurso que abandonar su posición y tomar otra menes ventajosa, lo que permitió á mis batallones obrar con mayor despejo y con mayor daño del enemigo. En situación tan crítica, y despues de 5 horas de fuego entre ambos pueblos del Pueyo y Barasoain, Abbé, formada en masa toda su tropa, y resuelto á morir se dexó caer al camino real, llevándose consigo confusa y mal ordenada á su caballería, que recibia continuadas descargas de mis soldados. Al momento mandé que mis batallones, formados en batalla, siguiesen al enemigo picándole su retaguardia, destinando igualmente guerrillas que lo incomodasen por ambos costados, lo que executaron á mi satisfaccion. Yo con la caballería, á cuyo frente me puse,

atropellé á los enemigos á vanguardia de mis batallones, persiguiéndolos por largo camino de tres leguas y media, hasta mas abaxo del lugar de Tiebas. Como no les concedía un momento de reposo, se veían en la precision de abandonar sus heridos y de conducir á otros, así como tambien á sus muertos, en los carros de los que vaciaban el grano, del que estaba sembrado el camino. El enemigo se vió atacado y perseguido por espacio de 9 horas. Abbé entró en Pamplona á las 11 de la noche, habiendo salido de Tafalla á las 6 de la mañana.

„Nunca hubiera expresado la pérdida de los enemigos en esta jornada, si ellos mismos no la hubieran confesado en Pamplona, haciéndola subir á 800 hombres y porcion considerable de caballos, que no he podido averiguar, porque han tenido el cuidado de ocultarlos. Se lamentan de la pérdida de dos comandantes, que no sé quiénes sean, y de la de varios oficiales de mérito y graduacion, siendo un hecho constante que al dia siguiente de la accion, se hallaban en aquellos hospitales 435 heridos, sin contar otros muchos que de órden del gobernador quedaban en las casas.

„Mi pérdida ha sido de 93 heridos, entre estos 2 oficiales, y 17 muertos, entre los que cuento 3 oficiales, 2 de estos de bala de cañon, y 4 caballos heridos.

„Tengo la mayor satisfaccion en recordar á V. E. que así oficiales como soldados han desempeñado su primera obligacion, que consiste en batirse con serenidad y firmeza, y en despreciar los peligros por el afan de destruir y aniquilar á los enemigos de la patria, motivo por el que los juzgo dignos de un eterno reconocimiento. — Dios guarde á V. E. muchos años. Puente la Reyna y Octubre 13 de 1812. — *Francisco Espos y Mina.* — Excmo. Sr. D. Gabriel de Mendizabal.”

(*Se continuará.*)

Madrid 25 de Noviembre.

El 12 del corriente permanecían los enemigos en Valencia demoliendo fortificaciones, exigiendo impuestos, trasladando hospitales, y haciendo cuantas disposiciones se acostumbra en visperas de evacuar los pueblos.

El ejército de Elio, y á esta hora parte del que manda el duque del Parque se halla en Albacete; y el de Alicante muy reforzado en Xátiva.

Escriben de Soria, con fecha del 20, que los Numantinos acababan de tener en el campo de Cariñena (reyno de Aragon) un reencuentro glorioso, en que los enemigos perdieron cerca de 300 hombres.

Varios sugetos recién venidos de Bayona aseguran, que ni asoman refuerzos por la raya, ni los ha habido en toda esta temporada, de modo que el ejército de Caffarelli, que acudio al socorro de Burgos, se componia únicamente de las reliquias del de Marmont, y de las guarniciones recogidas por Castilla, Rioja y Vizcaya, dexando absolutamente descubiertos aquellos puntos.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del ministerio de Gracia y Justicia.

La Regencia del reyno se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

D. FERNANDO VII, por la gracia de Dios y por la constitucion de la monarquia española, rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del reyno, nombrada por las Córtes generales y extraordinarias, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Córtes han decretado lo siguiente:

„Las Córtes generales y extraordinarias, atendiendo á la necesidad de que los que administran la justicia se ocupen libre y exclusivamente en el desempeño de sus importantes funciones, y teniendo en consideracion lo que con respecto á los magistrados de las audiencias se halla dispuesto por el artículo 16 del capítulo I de la ley expedida para el arreglo de las mismas en 9 del corriente, decretan: Que los magistrados del supremo tribunal de justicia, y los de los demas tribunales especiales establecidos hasta el dia, ó que en adelante se establecieren, no puedan obtener comision ni encargo alguno, de cualquiera clase que sea, ni ocuparse en otra cosa que en el despacho de los negocios de sus tribunales respectivos. Lo tendrá entendido la Regencia del reyno, y dispondrá lo necesario á su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular.— *Francisco Morros*, vice-presidente.— *Juan Bernerdo O-Gavan*, diputado secretario.— *Juan Quintano*, diputado secretario.— Dado en Cádiz á 23 de Octubre de 1812.— A la Regencia del reyno.

„Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y executar el presente decreto en todas sus partes.— Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule.— *El duque del Infantado*.— *Joaquin de Mosquera y Figueroa*.— *Juan Villavicencio*.— *Ignacio Rodriguez de Rivas*.— *Juan Perez Villamil*.— En Cádiz á 24 de Octubre de 1812.— A D. Antonio Cano Manuel.”

*Circulares del ministerio de Hacienda.**Primera.*

Las varias contribuciones impuestas por diferentes autoridades y corporaciones, han llamado la atencion de la Regencia del reyno; y aunque está persuadida que su establecimiento ha sido efecto de la escasez de arbitrios para atender á objetos de suma importancia, se ha servido resolver que cesen desde luego todas las contribuciones impuestas sin aprobacion expresa de las Córtes generales y extraordinarias del reyno. Lo que comunico á V. de orden de S. A. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le corresponde. Dios guarde á V. muchos años. Cádiz 19 de Octubre de 1812.

Segunda.

Al intendente en comision de la provincia de Córdoba comunico con esta fecha la órden siguiente :

„Enterada la Regencia del reyno del papel de V. S. de 9 del corriente, en que da cuenta de la noticia que ha adquirido relativa á un repartimiento hecho por los enemigos á los habitantes de esa provincia, al evacuar la capital, de 18000 fanegas de trigo y 13000 de cebada á precios ínfimos, y de las providencias adoptadas por V. S. para su recoleccion; se ha servido aprobar esta determinacion de V. S., apreciando su celo y actividad; y mandar que V. S. las continúe hasta recoger y almacenar los granos, cuyos valores serán satisfechos, segun vayan entrando caudales en esa tesorería; pero no quiere S. A. que de modo alguno se vendan granos, sino que V. S. los conserve para disponer su conduccion donde se prevenga; á cuyo fin dará V. S. aviso de las cantidades que fuere recaudando ”

Lo traslado á V. S. de órden de S. A. para que inquiriendo con el mayor celo y prontitud si en esa provincia se han verificado iguales ventas por los enemigos, proceda sin la menor dilacion á recoger los repartimientos para enterarse del precio y sugetos en quienes se hicieron, y á lo demas que en la anterior resolucion se previene, dando pronto aviso de lo que resultare. Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 29 de Octubre de 1812

Tercera.

Conociendo la Regencia del reyno el abuso que hacen algunos comerciantes de la real órden de 28 Febrero de 1809, por la cual se permitió con la cualidad de por ahora, y baxo el pago de un 2 por 100, la exportacion de los géneros ingleses, que habiéndose desembarcado en nuestros puertos, no hubiesen encontrado mercado; y debiéndose evitar, tanto la extraccion de los géneros de buena salida y venta, como las disputas que los negociantes entablan con los empleados de las aduanas en la regulacion de los derechos: se ha servido S. A. declarar, que no estan comprehendidos en esta gracia, hecha en obsequio de nuestros generosos aliados, los géneros presentados al despacho; debiéndose entender únicamente, respecto de aquellos cuyo despacho no se haya solicitado. De órden de S. A. lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Cádiz 1.º de Noviembre de 1812.